

---

## **REDACCIÓN DE TEXTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGISLATIVOS**

### **Programa**

La redacción y la corrección de estilo son elementos fundamentales dentro de un texto con finalidad pública. El correcto dominio de la lengua es una capacidad difícil de adquirir y que sólo puede lograrse con un aprendizaje constante a lo largo de la vida, a través de la comprensión y el análisis de los distintos discursos, de la normativa y usos vigentes, y de su producción cotidiana; pero que, en compensación al esfuerzo requerido, supone un mayor grado de efectividad en las distintas funciones del discurso. La realidad lingüística se encuentra en estrecha relación con la vida social y cultural de un pueblo.

La defensa de una lengua es una actividad constante que se desarrolla en su práctica cotidiana. Utilizarla al máximo de su potencial es una manera de hacer pervivir la identidad lingüística y cultural de una sociedad y, además, un requisito ineludible para quienes pretendan dirigir los destinos de un país.

El curso de Redacción de Textos Administrativos y Legislativos que aquí presentamos se propone lograr un mejor dominio del idioma castellano en el ámbito de la escritura en cuanto a la producción de textos propios de la administración del Estado. Analiza la normativa y las características formales tanto de los textos administrativos a nivel nacional, provincial y local, como de los textos legislativos. Aborda además, cuestiones propias de la técnica legislativa. Centrado en los aspectos prácticos de esta labor, pretende no descuidar el conocimiento de los aspectos eminentemente teóricos de los que depende la correcta confección de un texto.

### **Objetivos**

- 
- Conocer los textos administrativos y legislativos.
  - Brindar una aproximación a los distintos tipos de textos que produce la administración del Estado.
  - Descubrir las reglas que rigen la producción de textos administrativos y legislativos en el ámbito nacional, provincial y local.
  - Otorgar un manejo eficaz de la estructura, organización y estilística de los textos administrativos y legislativos.
  - Entregar herramientas que permitan una producción eficaz de textos administrativos y legislativos.

**Destinatarios:** personas que deseen aprender o mejorar sus conocimientos sobre producción textual y aspectos formales propios de textos administrativos y legislativos.

### **Módulo I: Introducción a los textos administrativos y legislativos**

I.1 Introducción.

I.2 Comunicación.

I.3 Géneros discursivos.

I.4 Los textos administrativos y legislativos.

I.5 Marco normativo.

### **Módulo II: Escritura y corrección de estilo**

II.1 Introducción.

II.2 Puntuación.

II.3 Mayúsculas.

II.4 Verbos.

II.5 Recursos textuales.

### **Módulo III: Los textos administrativos**

III.1 Introducción.

III.2 Marco normativo.

III.3 Documentos de decisión.

III.4 Documentos administrativos.

III.5 Documentos técnicos.

### **Módulo IV: Los textos legislativos**

IV.1 Introducción.

IV.2 Marco normativo.

IV.3 Proyectos de ley.

IV.4 Proyectos de resolución, declaración y comunicación.

IV.5 Textos legislativos en el nivel local.

**Modalidad de evaluación:** Cuestionario *multiple choice*.

**Carga horaria:** 24 horas reloj.

### **Bibliografía**

- 
- *Constitución de la Nación Argentina*. Buenos Aires, Honorable Cámara de Diputados de la Nación.
  - Decreto 333/85 PEN y sus modificatorios: 1055/89, 1883/91, 382/95, 427/98 y 576/03.
  - Decreto 300/06 PEPBA y su modificatorio: 2200/06
  - Decreto-Ley N° 7647/70, Ley del Procedimiento Administrativo de la Provincia de Buenos Aires. En: <http://www.opds.gba.gov.ar/index.php/leyes/ver/99>
  - Decreto del HCD N° 1629/12. Reglamento Interno del Honorable Concejo Deliberante de General Pueyrredón. 2012. En: <http://www.concejomdp.gov.ar/biblioteca/legislacion/REGLAMENTO%20INTERNO%20DEL%20CONCEJO%20DELIBERANTE.pdf>
  - Decreto-Ley 6769/58 y actualizaciones. Ley Orgánica de las Municipalidades. En: [http://www.mininterior.gov.ar/municipios/gestion/normativas/ley\\_organica\\_mun.pdf](http://www.mininterior.gov.ar/municipios/gestion/normativas/ley_organica_mun.pdf)
  - *Dirección de Información Parlamentaria. Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación*. Buenos Aires, H. Cámara de Diputados de la Nación, 2014. 120 p
  - *Dirección General de Publicaciones. Reglamento de la Cámara de Senadores de la Nación*. Buenos Aires, Honorable Senado de la Nación. 2014 57 p. versión pdf.
  - Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires. “Reglamento interno”. En: <http://www.hcdiputados-ba.gov.ar/refleg/REGLAMENTO%2028-11-2012.pdf>
  - Honorable Senado de Buenos Aires. “Reglamento interno”. En: [http://www.senado-ba.gov.ar/marco\\_reglamento\\_interno.pdf](http://www.senado-ba.gov.ar/marco_reglamento_interno.pdf)

- 
- Honorable Congreso de la Nación. *Pautas de Composición y corrección de ediciones parlamentarias*. 1ª ed. Buenos Aires, Senado de la Nación, 2010. 64 p.
  - Honorable Congreso de la Nación. *Pautas de estilo para la elaboración de documentos legislativos*. 1ª ed. Buenos Aires, Senado de la Nación, 2010. 44 p.
  - Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios. *Manual de Corrección de estilo*.  
[http://www.enre.gov.ar/web/bibliotd.NSF/e55e2c378cbbc54503256a7f0065ca33/f14f9da088680ee503257afa00470530/\\$FILE/Anexo.pdf](http://www.enre.gov.ar/web/bibliotd.NSF/e55e2c378cbbc54503256a7f0065ca33/f14f9da088680ee503257afa00470530/$FILE/Anexo.pdf)
  - Ordenanza General N°267 PEPBA, 1980.  
<http://www.gob.gba.gov.ar/legislacion/legislacion/ord-267.html>
  - Resolución Conjunta RSP-1/09 HCN.
  - Unidad de Asesoramiento Legal y Redacción. *Guía técnica para la Redacción de Disposiciones Normativas*. Buenos Aires, Legislatura Porteña, 2011. 51 p.
  - BAREIRO, Roberto. *Pequeño manual de Técnica Legislativa*. Buenos Aires, Dirección Provincial de Fortalecimiento Institucional y de la Democracia.
  - *Diccionario de la Real Academia Española*. <http://rae.es>
  - *Diccionario Panhispánico de Dudas de la Real Academia Española*. <http://rae.es>
  - CRESCENZI, Francisco. *La Cámara de Diputados desde sus comisiones*. Buenos Aires, Instituto de Capacitación Parlamentaria, 1998. 88 p.
  - GARCÍA NEGRONI, María Marta. *Escribir en español. Claves para una corrección de estilo*. 1ª ed. Buenos Aires, Santiago Arcos Editor, 2010. 864 p.
  - GROSSO, Beatriz et al. *Manual de Práctica Parlamentaria*. Buenos Aires, Instituto Ciencia y Técnica Legislativa, 1995. 149 p.

- 
- GROSSO, Beatriz et al. *Práctica parlamentaria*. 2ª ed. Buenos Aires, Instituto de Capacitación Parlamentaria, 2003. 258 p.
  - PÉREZ BOURBON, Héctor et al. “Reglas prácticas de Técnica Legislativa”. [http://www.hcdn.gob.ar/export/hcdn/secparl/icap/material/Reglas\\_prxcticas\\_de\\_Txcnica\\_Legislativa.pdf](http://www.hcdn.gob.ar/export/hcdn/secparl/icap/material/Reglas_prxcticas_de_Txcnica_Legislativa.pdf)
  - PÉREZ BOURBÓN, Héctor. *Manual de Técnica Legislativa*. 1a ed. Buenos Aires, Konrad Adenauer Stiftung, 2007. 216 p.
  - PIÑUEL, José Luis. LOZANO, Carlos. *Ensayo general sobre la comunicación*. Barcelona, Paidós, 2006. 328 p.
  - SERAFINI, María Teresa. *Cómo se escribe*. 1ª ed. Buenos Aires, Paidós, 2008. 368 p.